

LOS PODERES DEL ESTADO

EJECUTIVO



Está encargado de llevar adelante la administración general del Estado y de cumplir con los intereses de la Nación. Su sede es la Casa Rosada.

ES EJERCIDO POR:

El presidente de la Nación

Ejerce el cargo durante 4 años y puede ser reelecto por un período más.

El vicepresidente

Reemplaza al presidente ante enfermedad, muerte, renuncia, destitución o viaje.

Los ministros

Asesoran y colaboran en la administración de cada área. En nuestro país existen 20 ministerios, que abordan distintos temas y problemáticas.

LEGISLATIVO



Su tarea principal es elaborar y aprobar leyes. Funciona en el Congreso de la Nación, donde los legisladores debaten y votan los proyectos de ley.

ES EJERCIDO POR:

Los senadores

La cámara está integrada por 72 legisladores, que representan a las provincias y ocupan la banca durante 6 años.

Los diputados

La cámara está compuesta por 257 legisladores que son representantes de los habitantes y tienen un mandato de 4 años.

JUDICIAL



Es el encargado de aplicar las leyes, administrando justicia para resolver los conflictos que se presentan cotidianamente en la sociedad.

ES EJERCIDO POR:

La Corte Suprema de Justicia de la Nación

Está formada por cinco jueces. Es la instancia jurídica final en los asuntos en los que tienen competencia originaria, como en los que plantean cuestiones de inconstitucionalidad.

Tribunales Nacionales

Son órganos encargados de administrar la justicia federal. Están organizados en cámaras y en juzgados para cada una de las materias.